Superintendencia de Industria y Comercio

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ECONOMICO REALIZADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO SIC 27 DE 2025

OBSERVACIONES REALIZADAS POR IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS

Observación 8

*"Compartir cuadro con información y datos actualizados respecto a los cálculos matemáticos realizados sobre los conceptos y que incluye cada uno de estos: * TOTAL NÓMINA, * TOTAL PRESTACIONES, * TOTAL PARAFISCALES, * TOTAL SEGURIDAD SOCIAL, * TOTAL NOMINA MES"*

Respuesta

Se adjunta cuadro con los cálculos el cual ya fue publicado con las respuestas dadas a las observaciones del proyecto de pliego, se aclara que este calculo se realizó para estimar el presupuesto oficial con los mínimos requeridos en la normatividad vigente.

Observación 9

"Favor aclarar el racional para calcular en el valor total de la propuesta (de los servicios de suministro de personal) el IVA únicamente sobre el monto indicado para la utilidad de las ofertas, teniendo en cuenta que el mencionado impuesto se calcula incluyendo el costo total de los servicios + los porcentajes asociados al AIU. Se solicita a la entidad ajustar las fórmulas matemáticas utilizadas "

Respuesta

Teniendo en cuenta su observación y revisado el estatuto tributario, se ajusta el IVA del componente de personal, así las cosas, también se modifica el plazo de ejecución estimado el cual quedará en 5 meses. Así las cosas, para los costos para un (1) mes de personal son los siguientes:

PERSONAL MES

	ITEM	TOTAL	SALARIO MES 2026	TOTAL NÓMINA	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL PARAFISCALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL NOMINA (1 meses)
Item 4	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 4	7	$ 1.565.850	$ 12.360.950	$ 2.639.966	$ 986.486	$ 2.514.442	$ 18.501.843
Item 5	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 5	8	$ 1.565.850	$ 14.126.800	$ 3.017.104	$ 1.127.412	$ 2.873.648	$ 21.144.964
Item 6	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 6 Tecnicos	13	$ 3.000.000	$ 39.000.000	$ 8.513.544	$ 3.510.000	$ 8.946.600	$ 59.970.144
Item 6	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 6 Tecnologos	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 1.528.072	$ 630.000	$ 1.605.800	$ 10.763.872
Item 7	Gerente Item 7	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 1.528.072	$ 630.000	$ 1.605.800	$ 10.763.872
							SUB TOTAL PERSONAL	$ 121.144.695

	PORCENTAJE	
ADMINISTRACIÓN	13,33%	16.148.588
IMPREVISTOS	4,33%	5.245.565
UTILIDAD	11,34%	13.737.808
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	23.017.492
	TOTAL PERSONAL	$ 179.294.148

Esta modificación no afecta el valor total del presupuesto el cual se mantiene en el presupuesto oficial estimado, pero si cambia la oferta económica y la ponderación de la misma, así las cosas, el formato cambia para ser mas entendible y separarse así de la metodología para estimar el presupuesto y el procedimiento de ponderación se ajusta obedeciendo a los cambios realizados, ambos documentos se publicarán mediante adenda.

Observación 10

“Favor aclarar el racional para no incluir en la base de costo el monto correspondiente al auxilio de transporte para los colaboradores relacionados en el ítem 7 Técnicos, toda vez que el salario estimado por la entidad para estos roles es de

$3.000.000 y está por debajo de 2 SMMLV proyectados para el 2026. Dado que según normatividad laboral vigente con la asignación salarial indicada se debe incluir el auxilio de transporte en los pagos mensuales a los colaboradores, por lo anterior se solicita a la entidad ajustar las fórmulas matemáticas utilizadas"

Respuesta

Teniendo en cuenta su observación se informa que para la fecha (20 de noviembre de 2025) no se tiene el valor del incremento del SMMLV para el 2026, así que en este momento la observación no procede, ahora bien, en caso de que se materialice la situación planteada, se realizará el ajuste correspondiente con el contratista adjudicatario del proceso, incluyendo el auxilio de transporte, el cual será asumido por la entidad no con adición sino con disminución del plazo de ejecución, ya que el contrato se ejecutará y pagará como una bolsa de servicios y de personal.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR MTI

Observación 7

Por favor detallar como se realizará la calificación económica para la asignación de máximo 50 puntos.

Respuesta

Para conocer cómo se realizará la ponderación económica del proceso se recomienda revisar el documento complementario que se cargará junto con la adenda donde se detallan las condiciones generales de la propuesta económica y evaluación, que ya contine los ajustes que sobrevienen con las observaciones recibidas.

Observación 14

Agradecemos especificar porque se contempla el IVA sobre la utilidad al ítem del personal y no sobre el total de la facturación.

Respuesta

Teniendo en cuenta su observación y revisado el estatuto tributario, se ajusta el IVA del componente de personal, así las cosas, también se modifica el plazo de ejecución estimado el cual quedará en 5 meses. Así las cosas, para los costos para un (1) mes de personal son los siguientes:

PERSONAL MES

	ITEM	TOTAL	SALARIO MES 2026	TOTAL NÓMINA	TOTAL PRESTACIONES	TOTAL PARAFISCALES	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL NOMINA (1 meses)
Item 4	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 4	7	$ 1.565.850	$ 12.360.950	$ 2.639.966	$ 986.486	$ 2.514.442	$ 18.501.843
Item 5	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 5	8	$ 1.565.850	$ 14.126.800	$ 3.017.104	$ 1.127.412	$ 2.873.648	$ 21.144.964
Item 6	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 6 Tecnicos	13	$ 3.000.000	$ 39.000.000	$ 8.513.544	$ 3.510.000	$ 8.946.600	$ 59.970.144
Item 6	Auxiliar de Procesos Técnicos Item 6 Tecnologos	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 1.528.072	$ 630.000	$ 1.605.800	$ 10.763.872
Item 7	Gerente Item 7	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 1.528.072	$ 630.000	$ 1.605.800	$ 10.763.872
							SUB TOTAL PERSONAL	$ 121.144.695

	PORCENTAJE	
ADMINISTRACIÓN	13,33%	16.148.588
IMPREVISTOS	4,33%	5.245.565
UTILIDAD	11,34%	13.737.808
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	23.017.492
	TOTAL PERSONAL	$ 179.294.148

Esta modificación no afecta el valor total del presupuesto el cual se mantiene en el presupuesto oficial estimado, pero si cambia la oferta económica y la ponderación de la misma, así las cosas, el formato cambia para ser mas entendible y separarse así de la metodología para estimar el presupuesto y el procedimiento de ponderación se ajusta obedeciendo a los cambios realizados, ambos documentos se publicarán mediante adenda.

Observación 15

"En caso de que el SMMLV para el 2026 y su auxilio de transporte sea superior al estimado por la entidad como se dará el ajuste de los costos y precios entre las partes."

Respuesta

En caso de que se materialice la situación planteada, se realizará el ajuste correspondiente con el contratista adjudicatario del proceso, incluyendo el auxilio de transporte, el cual será asumido por la entidad no con adición sino con disminución del plazo de ejecución, ya que el contrato se ejecutará y pagará como una bolsa de servicios y de personal.

Observación Jurídica

"En la ronda de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, solicitamos a la entidad contratante la modificación del índice de endeudamiento, con el propósito de garantizar nuestra participación en el curso del presente proceso de selección. Al respecto, si bien la entidad manifestó en el documento de respuestas a observaciones que no era posible la modificación del aludido indicador, insistimos nuevamente se analice la viabilidad de modificar dicho indicador, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir nuestra participación como proponentes dentro del presente proceso de selección, por lo que, reiteramos nuestra solicitud de modificar el aludido indicador así:

- Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,73"

Respuesta

La entidad para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional consideró los estados financieros reportados por las empresas clasificadas en las actividades económicas que están relacionadas con el objeto del presente proceso con corte al 31/12/2024.

En ese sentido el indicador Nivel de Endeudamiento establecido por la entidad en menor o igual al 70% lo cumple el 74% de la muestra estudiada, es decir, 60 empresas de las 81 analizadas, por otro lado, la totalidad de los indicadores solicitados los cumple el 53% de la muestra, es decir, 43 empresas, a partir de esta información se puede evidenciar que los requisitos establecidos garantizan tanto la pluralidad de oferentes como un riesgo financiero moderado.

Así las cosas, su observación no procede y la entidad mantiene el indicador establecido, esta respuesta ya se había dado por la entidad en la etapa de proyecto de pliegos.



Elaboro: Sergio Alejandro Pino Rojas